

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
30 AGO 2024  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2154  
RETIRO, 30 AGO. 2024

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3062 del 14 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2024;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procedase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2024 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indican, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3444	1 PROYECTOR VIEWSONIC PA503S, MODELO VS16905 N° SERIE V0R241202107, COLOR BLANCO.	\$315.339

DESTINO: DEPENDENCIA OFICINA CENTRO DE LAS MUJERES, RETIRO. -  
FACTURA N°2881 DEL 29/08/24. -  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
DIRECTORA (S) ADM Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
30 AGO 2024  
OFICINA DE PARTES